DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.581 | Lunes 19 de Junio de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2331763

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

ACEPTA RENUNCIA AL CARGO DE SUBSECRETARIO DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

Núm. 58.- Santiago, 10 de marzo de 2023.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N°7 de la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley N°1-19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el decreto con fuerza de ley N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; el decreto N°91, de 2022, del Ministerio de Relaciones Exteriores, y en la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República.

Decreto:

1. Acéptase, a contar del 10 de marzo de 2023, la renuncia voluntaria presentada por don José Miguel Ahumada Franco, cédula de identidad N° 15.959.927-2, al cargo de Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales.

2. Se deja constancia que la persona antes individualizada no se encuentra sometida a proceso disciplinario alguno.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Sebastián Gómez Fiedler, Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl